

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación inicial del presupuesto general del 2021**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 3 de febrero de 2021 acordó, por razones de seguridad jurídica retrotraer el expediente de la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2021 aprobado inicialmente con fecha 21 de diciembre de 2020.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de febrero de 2021 adopta nuevo acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2021 con las modificaciones incorporadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, Presupuestaria de las Entidades Locales dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iruña de Oca, a 11 de febrero de 2021

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ